

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 067
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE PROCESO DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
03089806	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal ORBITEL S.A. EPS	MUNDI WEB E.U.	VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 22 de Septiembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 22 de Septiembre 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc